



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA

Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH

Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO

Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA

Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI

Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE

Colegio de Abogados de Junín

PROTESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCALES TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

LAURA MARIA DE LOS ANGELES DUARTE

Colegio de Abogados de Tucumán

ANDREA FABIANA DISPARTE

Colegio de Abogados de Mendoza

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

VOCALES SUPLENTE:

NICOLAS OSCAR DIAZ

Colegio de Abogados de General Roca

PATRICIA GLORIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

REVISORES DE CUENTAS

AUGUSTO MAURICIO PAROLA

Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ

Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO

Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

Declaración sobre el proceso eleccionario Venezolano

VISTOS

El proceso electoral llevado a cabo en la República Bolivariana de Venezuela el 28 de julio pasado, como así también los acontecimientos que lo rodearon, tanto antes, durante y después de su desarrollo;

CONSIDERANDO

Que la comunidad internacional, de forma casi unánime, ha solicitado al Gobierno venezolano que asegure, cuanto menos, la transparencia y el acceso a la información vinculada al escrutinio de los votos y de las actas respectivas;

Que, a través del “Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la Republica de Bolivia y la Republica de Chile”, los Estados Partes y Estados Asociados han erigido al pleno respeto del sistema democrático como uno de los pilares fundantes del proceso de integración;

Que, en esta dirección, el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Bolivia, suscripto en ocasión de la LXIVª Cumbre de Presidentes del Mercosur (Asunción, 8 de julio de 2024), manifiesta que los Jefes de Estado “[r]atificaron el compromiso del MERCOSUR con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la plena vigencia del Estado de derecho, los principios del derecho internacional, la protección de los derechos humanos y el crecimiento económico” (párrafo 4º), mensaje que, por lo demás, se reitera, ininterrumpidamente, en todos los comunicados presidenciales semestrales anteriores;

Que, en virtud de todo lo anterior, **la FACA**, recordando la trascendencia que revisite el respeto irrestricto de la voluntad popular expresada en las urnas, **exhorta, del modo más vehemente que sea posible, al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que asegure la absoluta transparencia y acceso a la información, de forma plena y sin restricciones, en todo lo relativo al escrutinio de los votos y de las actas respectivas, garantizando que las autoridades que resulten ganadoras del proceso electoral sean el más fiel reflejo del voto de los ciudadanos venezolanos.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio 2024

DRA. ELOÍSA RAYA DE VERA
SECRETARIA

DRA. MARIEL M. TSCHIEDER
PRESIDENTE